



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

El suscrito **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, doy cuenta del oficio número BSG/487/2010 suscrito por el Lic. Javier Treviño Cantú, Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual nos allega la información concerniente al Modelo del Mando Único Policial para el Estado de Nuevo León; así mismo informo a este Ayuntamiento que el pasado martes 25 de enero del año que transcurre, recibimos la visita del C. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, Director de la Comisión para la Implementación del Mando Único en el Estado, quien realizó una presentación extensa sobre el comentado Modelo ante el suscrito y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, y ante los regidores integrantes de la Comisión de Policía y Buen Gobierno de este Ayuntamiento; por lo que me permito enterarlos de los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES:**

El 12 de octubre del año 2010, el Gobernador del estado de Nuevo León el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz hizo del conocimiento público la implementación del Modelo de Mando Único Policial del Estado de Nuevo León, con el objeto de lograr la homologación de todas las policías municipales en el Estado, en los aspectos de reclutamiento, capacitación, equipamiento entre otros aspectos, a fin de combatir de forma eficiente los temas de inseguridad de Nuevo León.

Dicho modelo de Mando Único requiere que los Ayuntamientos participen a fin de que en diversas etapas, la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial del Estado, realice la evaluación necesaria a las policías municipales, con el objeto de capacitarlas, homologarlas, dotarlas del mismo equipamiento y la tecnología necesaria para hacer frente a la inseguridad.

A fin de que los Municipios participen en este modelo de Mando Único, es necesario que los respectivos Ayuntamientos, mediante acuerdo acepten adherirse a dicho modelo.

Por lo expuesto, someto a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**PRIMERO:** Se aprueba que el municipio de Monterrey, inicie la evaluación del denominado modelo de Mando Único Policial, a fin de que la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial del Estado, inicie su trabajo en los ejes rectores de dicho programa.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a que realicen las gestiones necesarias ante la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial del Estado, para la evaluación de los elementos de seguridad de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.

**TERCERO:** Una vez terminada las evaluaciones correspondientes a la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, se deberá presentar para la aprobación del cabildo el convenio que en definitiva acuerde el traslado del mando Policiaco a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

**CUARTO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndanse en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**A T E N T A M E N T E  
MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27 DE ENERO DE 2011**

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**